

**CLÁUSULAS
TÉCNICAS
PARTICULARES**



Expediente: 1-75277/2021

REPARACION CARGAS, BABETAS Y CIELORRASOS

Lugar: LUDOTECA – UNIVERSIDAD BARRIAL

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen la finalidad de detallar los trabajos para reparar las cargas, babetas y cielorrasos del Edificio de la Universidad Barrial, Villa Aguirre, del sector de la Ludoteca, perteneciente a la Universidad Nacional del Centro y que funciona en la calle Nigro N° 1620. Todas las especificaciones que se omitieran en el presente sector de cláusulas serán salvadas por las Especificaciones Técnicas Generales.

ARTICULO Nº 1: TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1. Cartel:

El Contratista proveerá y colocará un cartel con las características y leyendas similares al modelo que se adjunta. El mismo se colocará en el lugar que indique la Inspección.

1.2. Replanteo:

Se replanteará el sector existente, para efectuar correctamente la reparación.

1.3. Protección:

Se contemplarán todas las protecciones necesarias para aislar el sector a reparar, ya que el edificio se encuentra en funcionamiento, para evitar así la circulación de personas, sectorizando el área para efectuar los trabajos de manera adecuada, resguardando a propios y terceros, de los posibles.

1.4. Demolición:

Se deberán picar las cargas en todos aquellos lugares donde este suelto, asegurando una perfecta terminación en la totalidad de las cargas existentes del edificio de Ludoteca.

Se recortarán y retirarán sectores del cielorraso arruinados por las filtraciones de agua.

Los materiales producto de las demoliciones serán retirados fuera del predio diariamente en volquetes. El Contratista, mientras se ejecuten las tareas de demolición y retiro de escombros, deberá efectuar un cierre total mediante vallado de seguridad adecuados y aprobados por la Inspección.

ARTICULO Nº 2: ALBAÑILERIA

Se procederá a la reparación de los revoques donde se ejecutó la demolición reparando y nivelando cualquier imperfección que pudiera quedar con el objetivo de unificar el general del paño en perfecto estado de plomo y nivel.

Se colocarán las babetas existentes que estén en buen estado, bajo aprobación de la inspección, y las nuevas necesarias, amuradas y selladas correctamente para garantizar un perfecto sellado y evitar futuras filtraciones.

ARTICULO Nº 3: REACONDICIONAMIENTO DE CIELORRASOS

Provisión y colocación de cielorrasos de placa de yeso tipo Durlock solamente en aquellos sectores afectados, a junta recta.-

ARTICULO Nº 4: PINTURA y DETALLES DE TERMINACION

Previo a las tareas de pintura deberán limpiarse a fondo las superficies a tratar.

Se realizarán los siguientes trabajos de pintura:

Cargas exteriores: Membrana líquida con venda. 3 manos según especificaciones del producto.

Cielorrasos: Sellador y 2 manos de látex para cielorrasos.

También se efectuarán tareas de terminación de cualquier detalle que haga falta a criterio de la Inspección.

ARTICULO Nº 5: LIMPIEZA

Durante la Ejecución: De acuerdo a los establecidos en las Cláusulas Técnicas Generales, la limpieza deberá ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Entrega: Para la entrega de los trabajos, el Contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno inmediato del lugar.

ARTICULO Nº 6: VARIOS

6.1. Ayuda de Gremios:

Se deberá considerar la totalidad de la ayuda de gremios necesaria para asegurar las terminaciones necesarias. A su vez se considerará cualquier tarea de apoyo a los distintos gremios que deban efectuar tareas en la remodelación.

Nota: Antes de la ejecución de cualquier trabajo, se deberá hacer un relevamiento de las tareas a ejecutar, considerando que se deberán terminar la totalidad de las mismas de acuerdo a como se detallan en el presente pliego.

ARTICULO Nº 7: PRESENTACION DE MUESTRAS

El Contratista deberá presentar antes de la ejecución de cualquier trabajo muestras de todos los materiales y artefactos a utilizar.

Sin este requisito no se podrá instalar ningún material y/o artefacto, debiendo el Contratista proceder al retiro de los mismos bajo su exclusivo cargo y responsabilidad.

ARTICULO Nº 8: TERMINACIONES.

Los tratamientos previos y terminaciones que en cada caso correspondan están determinados en las Especificaciones Técnicas y se complementan con los planos y planillas correspondientes.

ARTICULO N° 9: PRESUPUESTO OFICIAL \$150.000,00 (Pesos ciento cincuenta mil con 00/100)

ARTICULO N° 10: PLAZO DE EJECUCION: 30 (TREINTA días corridos)

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS
AGOSTO 2021**